

Estados Financieros Consolidados
Notas a los Estados Financieros

1.- Información General.-

La compañía Delgado Lanás Constructores Cia Ltda fue

constituida mediante escritura

pública otorgada ante el Notario

Vigésimo Sexto del Distrito

Metropolitano de Quito, Dr. Homero

López Obando, 16 de marzo del

2012 Aprobada por la

Superintendencia de Compañías

por medio de Resolución No.

Sc ij.djc.q.12.001829 del 10 de abril

del 2012, e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Quito el 16 de

mayo del 2012, bajo el número

1572, tomo 143.

La compañía, se dedica a la

construcción de obra civil,

telecomunicaciones, carretera y

puentes

2.- Políticas Contables

Significativas.-

2.1.- Estado de Cumplimiento.-

Los estados financieros al 31 de

diciembre del 2013, han sido

preparados de conformidad con las

Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF).

2.2.- Efectivo y Equivalentes de

Efectivo.-

El efectivo y equivalentes de

financieros líquidos, depósitos o

inversiones líquidas, que puedan

transformarse rápidamente en

efectivo en un plazo inferior a tres

meses.

2.3.- Cuentas por Cobrar

Comerciales y otras cuentas por

cobrar.-

Las cuentas por cobrar comerciales

y otras cuentas por cobrar, son

registradas a su valor razonable

2.4.- Inventarios.-

Los inventarios, son calculados por

el método de promedio, dando así

un óptimo cálculo de los costos.

2.5.- Propiedad Planta y Equipo.-

La propiedad planta y equipo, se la

ha registrado a su valor histórico y

de compra según como

corresponda la transacción, y estos

se los ha depreciado por el método

de línea recta.

2.6.- Cuentas por Pagar

Comerciales y otras Cuentas por

Pagar.-

Las cuentas por pagar comerciales

y otras cuentas por pagar, son

registradas a su valor razonable.

2.7.- Reconocimiento de

Ingresos.-

El reconocimiento de ingresos, se lo

realiza el momento de realizada la

venta y al costo facturado,

reconociéndolos en el momento

Estados Financieros Consolidados
Notas a los Estados Financieros

mismo de la transacción,
independientemente de que sea
cobrado o no.

2.8.- Costos y Gastos.-

Los costos y gastos, se reconocen a
medida que estos son incurridos,
independientemente de la fecha en
que se haya realizado el pago, y se
registran en el período que se lo
reconoce.

2.9.- Participación Laboral.-

El porcentaje de participación
laboral, se lo realiza según la
normativa vigente y aprobada por
los organismos de control.

2.10.- Impuesto a la Renta.-

El porcentaje de impuesto a la
renta, se lo calcula según la norma
vigente y establecida en las Leyes
Tributarias, según los porcentajes
establecidos normalmente, y no se
ha adoptado el beneficio de
reinversión.

Atentamente,


Andrés Contreras
CONTADOR
COD CCP 036336